

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00992/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/230/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, signado por el Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/2034/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUST<u>AVO VELA SÁNCHEZ</u>

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9933/7162 Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el DIFCDMX.

LP





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019

DIF-CDMX/DG/DF-IN/ 2 2 3 0 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

Por instrucciones de la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/479/2019, mediante el cual refiere el similar MDSRPA/CSP/2034/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el que se hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones incluya la creación de un Centro de Desarrollo Comunitario dentro de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que de manera inmediata actualice el Directorio de Centros DIF CDMX.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones reforme el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con el propósito de que se adecuado al contexto social de la Ciudad de México."(sic)

Con relación al Punto Primero del citado Punto de Acuerdo, me permito hacer de su conocimiento que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coincide con el planteamiento de que es necesario que los Centros que brindan asistencia social se encuentren en los sitios que más lo requieran, sin embargo, este Organismo se encuentra imposibilitado materialmente para crear un Centro de Desarrollo Comunitario al no contar con una partida presupuestal específica para tal efecto.

Respecto al punto Segundo, se ha hecho extensivo su exhorto a las áreas competentes para que actualicen su Directorio, y se publique en el portal de este Sistema.

Finalmente, por lo que hace el punto Tercero, cabe destacar que el 6 de febrero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Nuevo Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México" Organismo que tiene como objetivo la promoción de la asistencia social adecuado al contexto social de la Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA //
Y DE DERECHOS





Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN DIRECTOR EJEGUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

Correo fsantamariad@dif cdmx.gob.mx

C.c e.p. Lcda. Esthela Damián Peralta Directora General - Para su conocimiento. Presente

C.c.e.p. Lic. Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro- Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – Para su conocimiento. Presente

C.c.e.p. Lic. Delia Elvira López Zamora- Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.- Para su conocimiento,- Presente

C.c.e.p. Profa. Ana Leticia Carrera Hernández. - Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario. - Para su conocimiento. - Presente.